
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2005**

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	4
2. Identificación de la Institución	8
• Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	9
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	10
• Principales Autoridades	11
• Definiciones Estratégicas	12
- Misión Institucional	12
- Objetivos Estratégicos	12
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos	13
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	14
- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios	15
• Recursos Humanos	16
- Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo	16
- Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo	17
- Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo	18
• Recursos Financieros	19
- Recursos Presupuestarios año 2005	19
3. Resultados de la Gestión	20
• Cuenta Pública de los Resultados	21
- Balance Global	21
- Resultado de la Gestión Financiera	24
- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos	30
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales	34
- Informe de Programación Gubernamental	34
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	35
• Avances en Materias de Gestión	36
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	36
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	39
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	41
- Avances en otras Materias de Gestión	41
• Proyectos de Ley	43
4. Desafíos 2006	44

5. Anexos 48

• Anexo 1 : Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005.....	49
• Anexo 2 : Otros Indicadores de Desempeño.....	52
• Anexo 3 : Programación Gubernamental.....	53
• Anexo 4 : Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005.....	54
• Anexo 5 : Transferencias Corrientes.....	56
• Anexo 6 : Iniciativas de Inversión.....	58
• Anexo 7 : Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	60

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Dotación Efectiva Año 2005 por tipo de contrato y Sexo.....	16
Cuadro 2:Dotación Efectiva año 2005, por Estamento y Sexo.....	17
Cuadro 3:Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo.....	18
Cuadro 4:Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2005.....	19
Cuadro 5:Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2005.....	19
Cuadro 6:Ingresos y Gastos años 2004 - 2005.....	24
Cuadro 7:Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005.....	26
Cuadro 8:Indicadores de Gestión Financiera.....	29
Cuadro 9:Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005.....	40
Cuadro 10:Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005.....	49
Cuadro 11:Avance otros indicadores de desempeño año 2005.....	52
Cuadro 12:Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005.....	53
Cuadro 13:Cumplimiento PMG 2005.....	54
Cuadro 14:Cumplimiento PMG años 2002 - 2004.....	55
Cuadro 15:Transferencias Corrientes.....	56
Cuadro 16:Comportamiento Presupuestario de las iniciativas de Inversión año 2005.....	59
Cuadro 17:Avance Indicadores de Recursos Humanos.....	60

Índice de Gráficos

Grafico 1: Dotación Efectiva Año 2005 por tipo de Contrato.....	16
Grafico 2 : Dotación Efectiva Año 2005 por Estamento.....	17
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo.....	18

1. Carta del Jefe de Servicio

RODRIGO QUINTANA MELÉNDEZ
DEFENSOR NACIONAL
DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

El Balance correspondiente al año 2005 de la gestión desarrollada por la Defensoría Penal Pública debe ser analizado considerando que es una institución que forma parte del Sistema de Justicia Criminal Adversarial en funciones en todo Chile desde el 16 de junio último, tras un proceso de instalación gradual iniciado en diciembre del año 2000.

El trabajo desarrollado por la Defensoría Penal Pública durante el año 2005 ha estado destinado a cumplir con su obligación legal de proporcionar en las 13 regiones del país defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas cortes, en su caso, y que carezcan de abogado, asegurando de esta manera el derecho a defensa letrada y el debido proceso en el juicio penal.

Para tal efecto, la Defensoría Penal Pública presta la mencionada defensa mediante funcionarios pertenecientes al Servicio, denominados “defensores locales”, y a través de defensores que hayan obtenido la calidad de tales en virtud de los procesos de licitación pública que lleva a cabo la Institución.

A todos ellos les compete efectuar la defensa de los derechos de las personas imputadas, asegurando que la persecución y enjuiciamiento se realicen bajo los estándares más exigentes que imponen los principios del debido proceso y la presunción de inocencia.

En este contexto, la misión institucional es proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, velando por la igualdad ante la ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de los representados.

La Defensoría Penal Pública se encuentra instalada y entregando servicio en todas las regiones del país desde el 16 de junio de 2005, cuando se completó la puesta en marcha del nuevo Sistema de Justicia Criminal.

Cuenta con una dotación autorizada de 602 funcionarios, de los cuales 145 son defensores (abogados profesionales que prestan asistencia a los usuarios directos). Además, mantiene contrato con 281 abogados privados, a través de licitaciones públicas, para el desarrollo de su misión.

Desde su creación, ningún chileno que haya requerido asistencia de un abogado defensor ha quedado sin un profesional que lo atienda.

Durante el año 2005, la Defensoría Penal Pública contó con un presupuesto ascendente a M\$ 23.604.558, el que con cargo a los recursos disponibles del ejercicio 2004 y por cumplimiento de obligaciones legales establecidas para dicho año, se incrementó en M\$ 4.298.742, quedando en definitiva un presupuesto vigente de M\$ 27.903.300.

El gasto al 31 de diciembre, incluido los compromisos devengados y no pagados ascendió a M\$ 22.902.071, equivale al 82,8% del presupuesto autorizado.

La diferencia no ejecutada, corresponde principalmente a saldos observados en transferencias relacionadas con el subsidio fijo a la operación y la construcción del Centro de Justicia de Santiago, en el Programa de Licitaciones de Defensa Penal y en la postergación del inicio del Programa de Auditorías Externas, cuyos pagos quedaron pendientes para el año 2006.

Entre el 16 de diciembre del 2000 y el 31 de diciembre del 2005, la Institución ha atendido a 273.826 imputados ¹. De dicho total, 226.491 se encuentran con sus causas terminadas, lo que equivale a un 82,7%, quedando 47.335 casos con sus causas en tramitación, lo que representa el 17,3% del total de imputados atendidos.

Del total de imputados atendidos entre el 16 de diciembre del 2000 y el 31 de diciembre del 2005 (273.826 imputados), 8.728 casos se han llevado a juicio oral, lo que representa el 3,18% del total de imputados atendidos.

El tiempo promedio de tramitación de causas (período diciembre 2000 al 31/12/2005) es de 143 días a nivel país, promedio que varía a 179 días si se trata de causas en procedimiento ordinario y se reduce a 88 días tratándose de causas con procedimiento simplificado.

Al 31 de diciembre del 2005, 4743 imputados se encontraban en prisión preventiva.

Frente a estos resultados, se debe tener presente la actuación de la defensa penal pública se encuentra determinada, tanto, por las particularidades y características que presenta cada Región, así como por el comportamiento procesal y la forma que operan los distintos actores involucrados con el sistema de enjuiciamiento criminal en especial el Ministerio Público, por lo que la participación de la defensa es por regla general, ocasionada por factores externos, más allá de la mera comisión de los hechos ilícitos penales (demanda derivada).

Es por ello, que la proyección de demanda del servicio de defensa penal, como ya fue señalado en el Balance de Gestión Integral año 2004, es altamente compleja y variable, sujeta a múltiples factores externos, muchos de los cuales no fueron totalmente previstos al momento del diseño de la Institución, lo cual ha originado un proceso constante de adaptación y nos ha obligado a enfrentar, permanentemente, coyunturas complejas en materia de indicadores de desempeño y asignación de recursos presupuestarios.

En correspondencia con su carácter de institución moderna, la Defensoría Penal Pública ha implementado sofisticados sistemas informáticos para optimizar y agilizar el procesamiento de la información relevante del sistema integral de gestión de defensa y de los procesos administrativos de la Defensoría Penal Pública.

Entre el año 2001 y el 2005, se ha dotado de equipamiento informático y de comunicaciones a las 14 Defensorías Regionales y sus respectivas Defensorías Locales. Destaca en este ámbito el uso de

¹ Fuente de información: Sistema de Información para la gestión (SIG) Diciembre 2005

tecnologías de punta como la implementación del servicio de Videoconferencia para unir todas las Defensorías Regionales y el uso de la Telefonía IP operando para todo la Región Metropolitana.

Además, se han desarrollado e implementado los sistemas informáticos necesarios para optimizar y agilizar el procesamiento de la información relevante del sistema integral de defensa y de los procesos administrativos de la Defensoría Penal Pública.

En lo que concierne a convenios internacionales de cooperación técnica, la Defensoría Penal Pública y la Barra de Abogados de Québec suscribieron durante el año 2005 un proyecto de cooperación técnica a través del cual dicha entidad invertirá un total de 800 mil dólares canadienses –cerca de 345 millones de pesos– en la capacitación de profesionales de la Defensoría en tres áreas prioritarias: litigación, gestión administrativa de la defensa y comunicaciones.

Esta iniciativa tiene una duración de 36 meses y su objetivo es generar un sistema de entrenamiento y formación continua dirigida a los funcionarios de esta Defensoría, para mejorar la calidad del servicio prestado por ésta, mediante el traspaso de conocimiento teórico y prácticos en materia de defensa penal, desde la experiencia canadiense.

A su vez, la experiencia de la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal, ahora vigente en todo el país ha permitido cooperar con los Sistemas de Defensa Penal Pública de Guatemala, Costa Rica y Argentina y Reino Unido. En este último caso, tomando conocimiento de la experiencia británica en materia de inspecciones y control de la actividad de los abogados que prestan el servicio de defensa.

En lo que respecta a la evaluación de los sistemas de control de gestión, se destaca que la Defensoría Penal Pública dio cumplimiento total a los indicadores de desempeño comprometidos en el Proyecto de Presupuesto año 2005, con la sola excepción del indicador porcentaje de causas litadas respecto del total de causas ingresadas en el año que alcanzó un 91,1% de cumplimiento, debido a que la demanda durante el año 2005 llegó a 129.335 causas ingresadas, cifra superior a las 113.488 causas proyectadas (incremento del 14%). Si se considera un ingreso de 113.488 causas durante el año, el resultado del indicador es igual al 67,2%, cifra superior a la meta fijada del 65%. Además, se logró la validación del 92% de los objetivos de gestión comprometidos en los 10 sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y se materializó en forma oportuna y total las dos metas comprometidas en la Programación Gubernamental 2005. Junto a ello, se dio cumplimiento total a las 55 metas del Convenio de Desempeño Colectivo de la Ley N° 19.882.

Durante el año 2006, la Defensoría Penal Pública seguirá su proceso de consolidación institucional, focalizando su quehacer en los siguientes temas prioritarios:

- Análisis y evaluación permanente de modificaciones legales referidas a la esencia del sistema procesal penal, para lo cual es fundamental buscar los mecanismos y espacios que permitan a la Institución participar en las discusiones de dichas iniciativa.
- Implementación de la Ley N° 20.084 sobre responsabilidad penal juvenil, publicada en el Diario Oficial el 7 de diciembre de 2005 y que en virtud de su artículo 1° transitorio, entrará en vigencia 6 meses después de su publicación.

-
- Consolidación y evaluación de la prestación del servicio de defensa
 - Evaluación y perfeccionamiento del Sistema de Licitaciones
 - Evaluación y perfeccionamiento del Sistema de Aranceles
 - Evaluación y perfeccionamiento del Sistema de Inspecciones y Auditorías Externas de calidad de las prestaciones.
 - Continuación del desarrollo de las Tecnología de la información para el apoyo de la gestión de defensa penal pública.
 - Implementación de mecanismos de asistencia jurídica semestral a las personas privadas de libertad.
 - Participación en el debate sobre seguridad ciudadana y generación de la política criminal
 - Fortalecimiento institucional de la Defensoría Penal Pública.

Dentro de este marco de acción, esta Defensoría Penal Pública presenta este Balance de Gestión Integral sobre las actividades más relevantes ejecutadas en el año 2005, tomando como base los resultados obtenidos en la aplicación gradual de la Reforma Procesal Penal en las distintas regiones del país y las limitaciones y los problemas que obviamente compromete un Sistema de Justicia Criminal que aún se encuentra en proceso de adaptación, ajuste y consolidación (el 16 de junio de 2005 ingresó al sistema la Región Metropolitana, que representa aproximadamente el 50% de las causas del país), característica que torna la evaluación de la gestión en un exigente desafío en lo que respecta a la medición de los resultados y a la planificación estratégica de actividades del sistema de administración de justicia penal y el efecto social de éstos.



**RODRIGO QUINTANA MELÉNDEZ
DEFENSOR NACIONAL
DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA**

2. Identificación de la Institución

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
 - Misión Institucional
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
 - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2005

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

La Defensoría Penal Pública se rige por la Ley N° 19.718, publicada en el Diario Oficial en 10 de marzo de 2001, que la creó como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia.

De esta forma, se establece un organismo del Estado que tiene por finalidad proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo pena y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.

En la Ley N° 19.718, se consagra el sistema mixto público-privado de prestación de defensa.

Desde el 16 de diciembre de 2000 se encuentran incorporadas a la Reforma Procesal Penal, la IV y IX Regiones del país y en julio de 2001 se puso en funcionamiento la Defensoría Nacional.

El 13 de octubre de 2001 entró en vigencia la Ley N° 19.762, que cambió la gradualidad de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal, estableciéndose el siguiente cronograma:

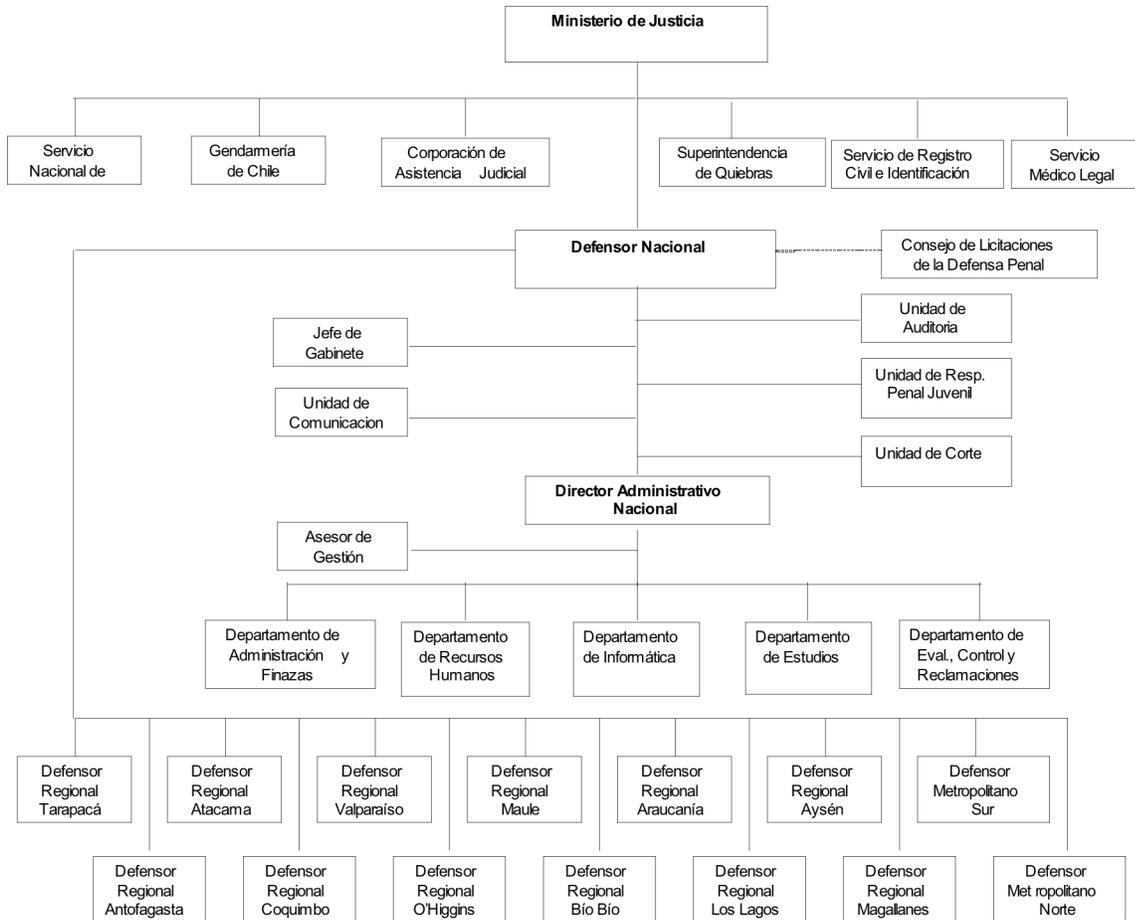
II etapa a contar del 16 de octubre de 2001: Regiones II, III y VII.

III etapa a contar de 16 de diciembre de 2002: Regiones I, XI y XII.

IV etapa a contar de 16 de diciembre de 2003: Regiones V, VI, VIII y X.

El 20 de diciembre de 2003, se publica la Ley N° 19.919, que aplazó la fecha de entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana, del 16 de diciembre de 2004 al 16 de junio de 2005.

- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



• Principales Autoridades

Cargo	Nombre
DEFENSOR NACIONAL	Sr. Rodrigo Quintana Meléndez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO NACIONAL	Sr. Pablo Javier Ortiz Díaz
JEFE GABINETE	Sr. Alejandro Salinas Rivera
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS	Sr. Antonio Ramirez Acevedo
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS	Sr. Jorge Viveros Robles
JEFE DEPTO. EV. CONTROL Y RECLAMACIONES	Sr. Luis Cordero Vega
JEFE DEPTO. ESTUDIOS	Sr. Claudio Pavlic Véliz
JEFE DEPTO. INFORMÁTICA	Sr. Manuel Letelier Meza
DEFENSOR REGIONAL I REGION	Sr. Arturo Zegarra Williamson
DEFENSOR REGIONAL II REGION	Sr. Pedro Casanueva Werlinger
DEFENSOR REGIONAL III REGION	Sr. Francisco Nehme Carpanetti
DEFENSOR REGIONAL IV REGION	Sr. Jaime Camus Del Valle
DEFENSOR REGIONAL V REGION	Sr. Eduardo Morales Espinosa
DEFENSORA REGIONAL VI REGION	Sra. Paula Vial Reynal
DEFENSOR REGIONAL VII REGION	Sr. Hernán Fuentes Acevedo
DEFENSOR REGIONAL VIII REGION	Sr. Georgy Schubert Studer
DEFENSOR REGIONAL IX REGION	Sr. José Martínez Ríos
DEFENSOR REGIONAL X REGION	Sr. Francisco Geisse Graepp
DEFENSOR REGIONAL XI REGION	Sr. Erwin Neumann Montecinos
DEFENSOR REGIONAL XII REGION	Sr. Juan José Vivar Uribe
DEFENSOR REGIONAL REGION METROPOLITANA NORTE	Sr. Leonardo Moreno Holman
DEFENSOR REGIONAL REGION METROPOLITANA SUR	Sr. Eduardo Sepúlveda Crerar

- **Definiciones Estratégicas**

- **Misión Institucional**

Proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, velando por la igualdad ante la ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados.

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados.
2	Asegurar la calidad de las prestaciones del servicio de defensa penal pública, a través del cumplimiento de estándares básicos, el desarrollo de peritajes y la adecuada atención de comparecientes a juicios y audiencias.
3	Asegurar el funcionamiento del sistema de licitaciones de defensa penal, a través del uso eficiente del marco presupuestario disponible y conforme a las directrices emanadas del Consejo de Licitaciones de la defensa penal pública.

- **Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos**

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Prestación del servicio de defensa penal pública. Proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un Juzgado de Garantía o de un Tribunal de Juicio Oral en lo Penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.</p> <p>Subproductos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Representación en tribunales de personas imputadas o acusadas en un proceso penal acorde con la voluntad y los intereses del imputado. - Atención de comparecientes a audiencias y juicios, durante la prestación de la defensa penal antes los intervinientes en el sistema de enjuiciamiento criminal. - Atención y orientación a imputados que tengan la medida cautelar de prisión preventiva. - Las pericias que se deban ejecutar según la estrategia de defensa y la línea de investigación. - Causas adjudicadas a abogados privados. 	1, 2 y 3
2	<p>Control y supervisión del servicio de defensa penal pública. Verificar el cumplimiento de los estándares básicos de defensa penal pública de los defensores locales, los abogados y las personas jurídicas que presten el servicio de defensa penal.</p> <p>Subproducto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inspecciones. - Auditorias externas - Informes semestrales y finales de las personas naturales y jurídicas que prestan defensa penal pública. - Informes de reclamaciones de los beneficiarios de la defensa penal pública. 	2
3	<p>Informes del Sistema Informático de gestión de defensa penal pública Recopilar, procesar y elaborar los informes estadísticos que permitan gestionar y evaluar adecuada y eficientemente los servicios de defensa penal pública.</p> <p>Subproductos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes estadísticos y de gestión de la prestación del servicio de defensa penal. - Informes de gestión de peritajes. - Informes de gestión de aranceles. - Informes de la gestión de atención de comparecientes a audiencias y juicios. - Informes de apoyo a la gestión de defensa penal. (SIAR) 	1, 2 y 3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado.
2	Ministerio de Justicia
3	Comisión Coordinadora de la Reforma Procesal Penal
4	Familiares de los imputados, acusados o condenados.
5	Congreso Nacional
6	Ministerio de Hacienda
7	Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública
8	Poder Judicial
9	Universidades y Centros de Estudios Nacionales e Internacionales.

- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios

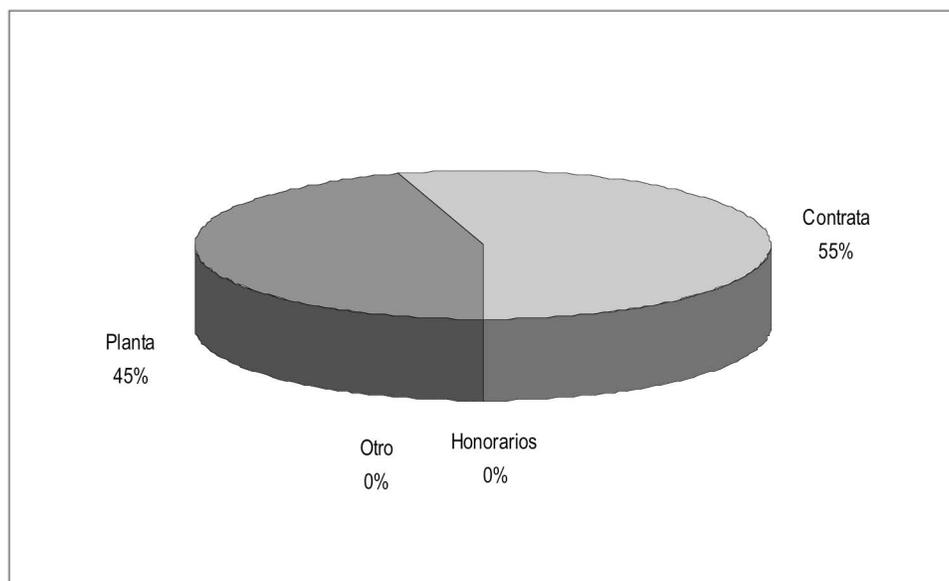
Número	Nombre – Descripción Producto Estratégico	Clientes/beneficiarios/usuarios a los cuales se vincula
1	<p>Prestación del servicio de defensa penal pública. Proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un Juzgado de Garantía o de un Tribunal de Juicio Oral en lo Penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.</p> <p>Subproductos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Representación en tribunales de personas imputadas o acusadas en un proceso penal acorde con la voluntad y los intereses del imputado. - Atención de comparecientes a audiencias y juicios, durante la prestación de la defensa penal antes los intervinientes en el sistema de enjuiciamiento criminal. - Atención y orientación a imputados que tengan la medida cautelar de prisión preventiva. - Las pericias que se deban ejecutar según la estrategia de defensa y la línea de investigación. - Causas adjudicadas a abogados privados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Toda persona imputada - Familiares de los imputados
2	<p>Control y supervisión del servicio de defensa penal pública. Verificar el cumplimiento de los estándares básicos de defensa penal pública de los defensores locales, los abogados y las personas jurídicas que presten el servicio de defensa penal.</p> <p>Subproducto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inspecciones. - Auditorias externas - Informes semestrales y finales de las personas naturales y jurídicas que prestan defensa penal pública. - Informes de reclamaciones de los beneficiarios de la defensa penal pública. 	<ul style="list-style-type: none"> - Toda persona imputada. - Familiares de los imputados, Ministerio de Justicia - Congreso Nacional - Ministerio de Hacienda - Consejo de Licitaciones de la Defensa penal pública
3	<p>Informes del Sistema Informático de gestión de defensa penal pública Recopilar, procesar y elaborar los informes estadísticos que permitan gestionar y evaluar adecuada y eficientemente los servicios de defensa penal pública.</p> <p>Subproductos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes estadísticos y de gestión de la prestación del servicio de defensa penal. - Informes de gestión de peritajes. - Informes de gestión de aranceles. - Informes de la gestión de atención de comparecientes a audiencias y juicios. - Informes de apoyo a la gestión de defensa penal. (SIAR) 	<ul style="list-style-type: none"> - Congreso Nacional - Ministerio de Hacienda - Consejo de Licitaciones de la Defensa penal pública - Ministerio de Justicia - Poder Judicial - Comisión Coordinadora de la Reforma Procesal Penal - Universidades y Centros de Estudios Nacionales e Internacionales.

- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo**

Cuadro 1 Dotación Efectiva ² año 2005 por tipo de Contrato y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Planta	144	125	269
Contrata	140	184	324
Honorarios ³			
Otro			
TOTAL	284	309	593

- **Gráfico 1: Dotación Efectiva Año 2005 por tipo de Contrato**



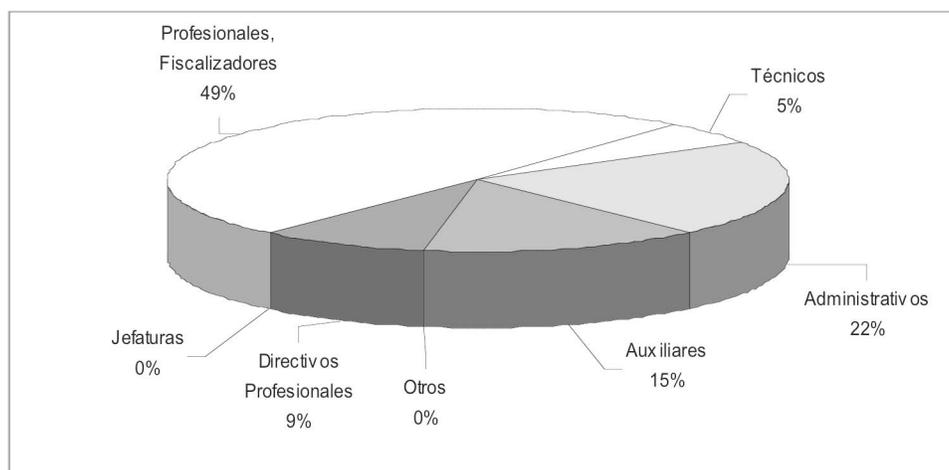
2 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a sumaalzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

3 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

- **Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo**

Cuadro 2 Dotación Efectiva ⁴ año 2005 Por Estamento y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales ⁵	11	42	53
Directivos no Profesionales ⁶			
Profesionales ⁷	101	190	291
Técnicos ⁸	16	16	32
Administrativos	114	15	129
Auxiliares	42	46	88
Otros ⁹			
TOTAL	284	309	593

• **Grafico 2: Dotación Efectiva Año 2005 por Estamento**



4 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

5 Se debe incluir a Autoridades de Gobierno, Jefes superiores de Servicios y Directivos Profesionales.

6 En este estamento, se debe incluir a Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.

7 En este estamento, considerar al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y Honorarios asimilados a grado.

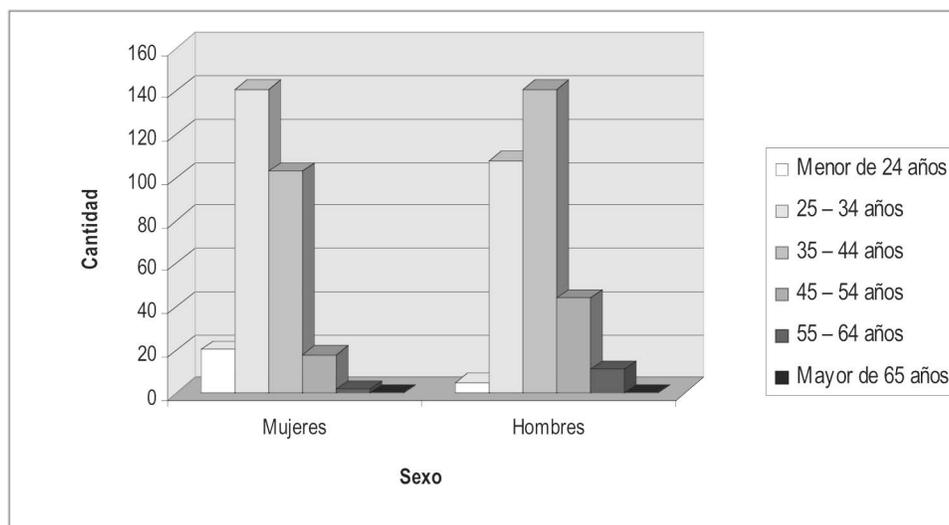
8 Incluir Técnicos Profesionales y No profesionales.

9 Considerar en este estamento los jornales permanentes y otro personal permanente.

- **Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**

Cuadro 3 Dotación Efectiva ¹⁰ año 2005 por Grupos de Edad y Sexo			
Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 24 años	20	5	25
25 – 34 años	141	108	249
35 – 44 años	103	141	244
45 – 54 años	18	44	62
55 – 64 años	2	11	13
Mayor de 65 años			
TOTAL	284	309	593

• **Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**



10 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2005**

Cuadro 4 Ingresos Presupuestarios Percibidos¹¹ año 2005	
Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	23.708.849
Endeudamiento ¹²	
Otros Ingresos ¹³	4.301.338
TOTAL	28.010.187

Cuadro 5 Gastos Presupuestarios Ejecutados¹¹ año 2005	
Descripción	Monto M\$
Corriente ¹⁴	21.860.279
De Capital ¹⁵	764.765
Otros Gastos ¹⁶	5.385.143
TOTAL	28.010.187

11 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2005.

12 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

13 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

14 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

15 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítems 05, cuando corresponda.

16 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Avances en otras Materias de Gestión
- Proyectos de Ley

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

Durante el año 2005, se avanzó significativamente en las siguientes áreas específicas:

- ❖ **Prestación del Servicio de Defensa:**

Toda persona que ha requerido defensa penal pública -más de 273 mil al 31 de diciembre de 2005- ha sido atendida por abogados profesionales.

En efecto, entre el 16 de diciembre del 2000 y el 31 de diciembre del 2005, nuestra Institución ha atendido a 273.826 imputados. De dicho total 226.491 se encuentran con sus causas terminadas, lo que equivale a un 82,7% quedando 47.335 casos con sus causas en tramitación, lo que representa el 17,3% del total de imputados atendidos.

Del total de imputados atendidos entre el 16 de diciembre del 2000 y el 31 de diciembre del 2005 (273.826 imputados), 8.728 casos se han llevado a juicio oral, lo que representa el 3,18% del total de imputados atendidos.

- ❖ **Gestión Presupuestaria**

De acuerdo a la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2005, la Defensoría Penal Pública contó con un presupuesto ascendente a M\$ 23.604.558, el que con cargo a recursos disponibles del ejercicio presupuestario año 2004 y por cumplimiento de obligaciones legales durante el 2005, se vio incrementado en M\$ 4.298.742 llegando a un presupuesto final 2005 de M\$ 27.903.300

El gasto al 31 de diciembre, incluido los compromisos devengados y no pagados, ascendió a M\$ 22.902.071, equivalente al 82,08% de ejecución presupuestaria

- ❖ **Gestión de Defensa Penal**

- **Marco contextual:**

La prestación de defensa bajo la Ley N° 19.718 se articula en un sistema de carácter mixto, en que una parte mayoritaria de la prestación de defensa se lleva a cabo por la vía de prestadores externos al Servicio, elegidos mediante el sistema de licitación pública.

En la actualidad contamos mayoritariamente con prestación efectuada a través de defensores licitados, de hecho, de los 210.128 imputados ingresados entre los años 2004 y 2005, un 54% ha sido atendido por defensores licitados.

- Ajustes al sistema:

Con ocasión de la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana, la Defensoría Nacional y el Consejo de Licitaciones consideraron necesario analizar y estudiar el sistema implementado a la fecha, basándose principalmente en las observaciones generadas por las Defensorías Regionales.

A raíz de ello, el Consejo de Licitaciones decidió modificar las Bases Administrativas Generales, a través de la Resolución N° 271, del Defensor Nacional, publicada en el Diario Oficial el 6 de diciembre de 2004.

- Las licitaciones en la Región Metropolitana:

La licitación de la Región Metropolitana se inició en diciembre de 2004 mediante la publicación de avisos en los Diarios El Mercurio y La Tercera, y el período de retiro de bases empezó el 20 de diciembre.

Se recibieron un total de 122 propuestas, en las que se considera un número aproximado de 450 abogados. Estas fueron analizadas por los Comités de Adjudicación Regional, encargados de la selección de propuestas de acuerdo a la Ley N° 19.718, resultando adjudicados 16 contratos y 118 abogados, con un total de 126.720 causas.

- Resultados Generales y Nuevos Ajustes

A la fecha se han celebrado 92 contratos para la prestación de defensa penal pública, para 300 mil causas en total.

Los abogados licitados en todo el país son 281, que corresponden aproximadamente al 66% del total de defensores penales públicos (Total 426 defensores penales).

- Atención a comparecientes (testigos e imputados)

En el marco del perfeccionamiento de la gestión de defensa, se crearon las Unidades de Atención a Testigos e Imputados en aquellas regiones de las tres primeras etapas de la implementación de la Reforma.

Durante el año 2005, se implementaron las Unidades en las Regiones de la cuarta y quinta etapa.

- Peritajes:

Desde el año 2003, la Defensoría ha contado con recursos para producir pruebas periciales, lo que desde entonces y hasta diciembre de 2005 permitió a los defensores encargar más de 10 mil peritajes.

- Infraestructura

Durante el periodo 2001 al 2005, la Defensoría Penal Pública ha habilitado y equipado un centenar de oficinas en todas las regiones del país, lo que ha significado un gasto asociado de 9 mil 698 millones de pesos de las cuales 25 han pasado a ser propiedad de la institución y se espera que para 2006 este número se eleve a 28 con la incorporación de los inmuebles en construcción: Centro de Justicia de Tocopilla, Defensorías Regionales y Locales de Concepción y Punta Arenas. El resto son dependencias arrendadas.

La Defensoría Penal Pública también se ha incorporado a diversos Centros de Justicia que se han levantado en el país. Entre ellos está el Centro de Justicia de Santiago. Allí la Defensoría cuenta con un edificio de más de 6 mil metros cuadrados en el que funcionan las Defensorías Regionales Metropolitana.

- Estándares básicos para el ejercicio de la defensa penal pública, auditorías externas e inspecciones

El desempeño de los defensores locales y de los abogados que prestan defensa penal pública es controlado a través de inspecciones, auditorías externas, informes y reclamaciones.

En el año 2005 se realizaron 6.975 inspecciones, que consideraron el 12,25% del total de ingresos de imputados.

Durante el año 2005 no fue posible realizar el proceso de auditoría externa adjudicado en el mes de septiembre de 2005, debido a la presentación de un recurso administrativo y una posterior reclamación ante el Tribunal de Contratación Pública.

- Aplicación del Arancel de Servicios de Defensa Penal

El cobro de arancel por el servicio de defensa está operando desde el 7 de mayo de 2003.

A partir del 16 de junio de 2005, fecha en que está funcionando el Sistema Procesal Penal en la totalidad de las regiones del país, el cobro de aranceles fue actualizado y perfeccionando, a raíz de estudios técnicos elaborados por la Defensoría Nacional y una consultora privada. Tras dichas modificaciones, el 88% de los imputados quedó exento de pago.

- **Resultado de la Gestión Financiera**

Cuadro 6			
Ingresos y Gastos años 2004 - 2005			
Denominación	Monto Año 2004 M\$¹⁷	Monto Año 2005 M\$	Notas
Ingresos	21.232.249	28.010.187	
Otros Ingresos Corrientes	79.875	123.812	(1)
Aporte Fiscal	18.812.675	23.708.849	(2)
Recuperación de Préstamos	2.859	28	
Saldo Inicial de Caja	2.336.840	4.177.498	
Gastos	21.232.249	28.010.187	
Gastos en Personal	8.500.609	11.157.010	(3)
Bienes y Servicios de Consumo	3.819.092	4.724.335	(3)
Transferencias Corrientes	3.700.343	5.978.934	(3) (4)
Adquisición de Activos no Financieros	821.065	757.352	
Iniciativas de Inversión	108.157	7.413	(5)
Servicio de la Deuda	263.194	277.039	
Saldo Final de Caja	4.019.789	5.108.104	(6)

Notas:

- (1) Otros Ingresos corresponden en gran parte a la recuperación de los recursos por concepto de licencias médicas, y la mayor recaudación 2005 se debe a los controles implementados logrando una mayor eficiencia en lo percibido.
- (2) El mayor Aporte Fiscal, fue destinado al financiamiento de la V etapa de la gradualidad de la reforma en la Región Metropolitana, a los Subsidios fijos de Operación y Construcción del Centro de Justicia de Santiago y aplicación de Leyes.

17 La cifras están indicadas en M\$ del año 2005. Factor de actualización es de 1,030594 para expresar pesos del año 2004 a pesos del año 2005.

-
- (3) Corresponden a los recursos incorporados para la implementación de la V etapa de gradualidad de la reforma, que permitió financiar la puesta en marcha de 2 Defensorías Regionales, 14 Locales, la contratación de 163 funcionarios además de los gastos de operación asociados a este personal, arriendo y habilitación de inmuebles, el soporte y arriendo de todos los equipos informáticos requeridos para la Gestión de Defensa, contemplo también los gastos necesarios para la inducción y capacitación del personal incorporado, como los recursos necesarios para la compra de activos (4 Vehículos y servidores)
 - (4) En Transferencias corrientes el mayor gasto corresponde en forma relevante al incremento del Programa de Defensa Penal por la implementación de la Reforma en la R.M. así como el aumento de demanda en regiones. Adicionalmente creció el gasto destinado a los Peritajes.
 - (5) El menor gasto en Iniciativas de Inversión se debe al retraso en la ejecución de obras, ya que si bien es cierto los recursos autorizados alcanzaban a los M\$ 508.827 para el año 2005 la ejecución fue marginal.
 - (6) El saldo final de caja año 2005 corresponde al saldo no ejecutado en el Programa de Licitaciones de Defensa Penal, los ya señalados recursos en Iniciativas de Inversión, el Saldo de Gastos en Personal por el desfase en la contratación de personal y las cuotas de subsidios fijos a la operación y construcción del Centro de Justicia de Santiago.

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁸ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ²⁰ (M\$)	Diferencia ²¹ (M\$)	Notas
			INGRESOS	23.604.558	27.903.300	28.010.185	-106.885	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	13.927	13.927	123.812	-109.885	(1)
	99		Otros	13.927	13.927	123.812	-109.885	
09			APORTE FISCAL	23.587.631	23.708.849	23.708.849		(2)
	01		Libre	23.587.631	23.708.849	23.708.849		
10			VENTA DE ACTIVOS					
	03		Vehículos		3.000		3.000	(3)
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		28	28		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	3.000	4.177.496	4.177.496		(4)
			GASTOS	23.604.558	27.903.300	28.010.185	-106.885	
21			GASTOS EN PERSONAL	11.637.358	11.725.191	11.157.008	568.183	(5)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.648.405	4.747.040	4.724.329	22.711	(6)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.120.443	9.307.384	5.978.932	3.328.452	(7)
	01		Al Sector Privado	768.607	809.607	404.730	404.877	
		271	Aplic. Art. (20, letra h) Ley N° 19.718	397.103	438.103	403.640	34.463	
		273	Auditorías Externas	371.504	371.504	1.090	370.414	
	02		Al Gobierno Central	432.161	432.161	0	432.161	
		001	Programa de Coordinación R. Judicial	432.161	432.161	0	432.161	
	03		A Otras entidades Públicas	4.919.675	8.065.616	5.574.202	2.491.414	
		223	Puesta en Marcha Defensoría Penal	153.000	0	0	0	
		610	Prog. de Licitaciones de Defensa Penal	4.766.675	8.065.616	5.574.202	2.491.414	

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2005

20 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2005.

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁸ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ²⁰ (M\$)	Diferencia ²¹ (M\$)	Notas
29			ADQUISICION DE ACT. NO FINANC.	667.215	806.654	757.351	49.303	(8)
	01		Terrenos	249.000	0	0	0	
	02		Edificios		339.589	339.189	400	
	03		Vehículos	41.651	52.551	52.551	0	
	04		Mobiliario y Otros	143.625	180.375	179.925	0	
	05		Máquinas y Equipos		10.000	8.675	1.325	
	06		Equipos Informáticos	232.039	126.100	125.863	237	
	07		Programas Informáticos		98.039	51.148	46.891	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		508.827	7.413	501.414	(9)
	02		Proyectos		508.827	7.413	501.414	
32			PRESTAMOS		28	0	28	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	528.137	528.137	0	528.137	(7)
	02		Al Gobierno Central	528.137	528.137	0	528.137	
		001	Programa de Coordinación R. Judicial	528.137	528.137	0	528.137	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	2.000	279.039	277.039	2.000	(10)
	07		Deuda Flotante	2.000	279.039	277.039	2.000	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	5.108.114	-5.107.114	

Notas:

- (1) La ejecución de este Subtítulo al 31 de Diciembre es de M\$ 123.812, superior en M\$ 109.885 a lo autorizado en la Ley de Presupuestos, monto que no sufrió variaciones durante el año. Lo anterior, debido principalmente a una mayor recaudación por recuperación de licencias médicas.
- (2) La diferencia producida entre el Presupuesto inicial y final corresponde a un monto de M\$ 121.218, producto del Decreto N° 509 del 29.04.05, destinado a financiar la diferencia de reajustes, bonos escolares y aguinaldo de navidad en Remuneraciones.
- (3) Se autorizó por Decreto N° 832, un Presupuesto en Venta de Activos, Vehículos específicamente, un monto de M\$ 3.000 por la venta del móvil en la undécima región, activo que debía reponerse, situación que se llevo a cabo en el mes de diciembre por lo que no se pudo enajenar dicho bien y por ende ejecutar los Ingresos.
- (4) La diferencia entre los Presupuestos en el Saldo Inicial de Caja por M\$ 4.174.496 permitieron financiar por M\$ 3.298.941 el aumento requerido en el Programa de Licitaciones de Defensa Penal (Decreto N° 142 del 11.02.05). M\$ 875.555 autorizados con Decreto N° 204 del 03.03.05, fueron destinados a compromisos asumidos en el año 2004:

Adquisición de Inmuebles para Las Condes, La Florida y Coyhaique M\$ 355.400; Construcción de las Defensorías regionales y Locales de Tocopilla, Concepción y Punta Arenas M\$ 493.016; y para otros compromisos devengados por M\$ 277.039. Asimismo, el decreto dispuso una rebaja del ítem terrenos por M\$-249.900 para traspasar los recursos al ítem de proyectos.

- (5) La menor ejecución en el subtítulo Gastos en Personal es debido principalmente al desfase en el calendario de contratación del personal de la Región Metropolitana e Inspectoría Zonal Centro, así como en el menor gasto de viáticos. El subtítulo registró las siguientes modificaciones presupuestarias: Decreto N° 509 del 29.04.05, incorpora diferencia de reajuste, bono escolar y aguinaldo de fiestas patrias por M\$ 121.218. El Decreto N° 924 del 01.08.05 incrementó la glosa de viáticos en M\$ 54.365, por ajuste de la glosa de capacitación. El Decreto N° 1152 del 18.10.05, rebaja el presupuesto en M\$-87.750 para financiar los subtítulos 24 (Peritajes M\$ 41.000) y 29 (mobiliario para el CJS M\$ 46.750).
- (6) El incremento del Presupuesto en el subtítulo Bienes y Servicios de Consumo obedece a las siguientes modificaciones presupuestarias: Decreto N° 482 del 27.04.05, autoriza reasignación desde Subtítulo de Transferencias Corrientes "Programa de Puesta en Marcha" al Subt. 22 por un monto de M\$ 153.000. Y el Decreto N° 924 del 01.08.05, disminuye presupuesto del Subtítulo para financiar el ítem de viáticos por un monto de M\$ 54.365. La menor ejecución corresponde a la postergación por declararse desierto, obras de mejoramiento en la defensoría Local de Viña del Mar.
- (7) En Peritajes (Aplic. Art. N° 20 Ley 19.718) el gasto ejecutado obedece a un incremento presupuestario de M\$ 41.000 efectuado mediante Decreto N° 1152 del 18.10.05, recursos que no fueron incluidos en el presupuesto 2005 necesarios para financiar los peritajes solicitados por los defensores de la Región Metropolitana, una vez implementada la Reforma en esta región. El saldo se debió a la restricción mantenida en regiones por la carencia de recursos durante el año, ya que la autorización solo a finales de octubre fue conocida. En Auditoría externa la no ejecución de los recursos se debió a que el proceso de adjudicación de este Servicio se retrasó por una apelación interpuesta por una empresa oferente, cuestión que en definitiva no prosperó legitimando el proceso. El saldo final del Programa de Licitaciones de Defensa Penal por M\$ 2.491.414, se explica por Anticipos no incluidos en la ejecución presupuestaria, otorgados a los prestadores del servicio de defensa penal, y que al 31.12.05 quedó pendiente su devolución, generando saldo en el año 2005 y un compromiso presupuestario para el año 2006 por M\$ 1.015.421 y por Contratos que no obstante contar con disponibilidad presupuestaria para la operación del año completo, iniciaron sus operaciones a partir del segundo semestre del año 2005 lo que generó un saldo presupuestario de M\$ 1.475.993. Adicionalmente la cuota por subsidio fijo a la construcción y a la operación, por el inmueble de la DPP inserto en el Centro de Justicia de Santiago, correspondiente al mes de diciembre de 2005 se pagará en el primer trimestre del año 2006.
- (8) El gasto del subtítulo Adquisición de Activos no financieros alcanzó a M\$ 757.351, equivalente a un 93,9%. El saldo no ejecutado corresponde principalmente a un proyecto informático para el PMG de Gobierno Electrónico cuya ejecución no alcanzó a materializarse dentro del ejercicio presupuestario, debiendo posponerse para el año 2006.
- (9) Iniciativas de Inversión no contó inicialmente con presupuesto razón, por la cual, mediante Decreto N° 203 de 03.03.05 se incorpora a través del saldo inicial de caja M\$ 493.016, recursos destinados a financiar la construcción de los siguientes proyectos:
- Construcción Centro de Justicia de Tocopilla M\$ 32.196.-,
 - Construcción de la Defensoría Regional y Local de Concepción M\$ 309.000.-
 - Construcción de la Defensoría Regional y Local de Punta Arenas M\$ 151.820.-
- La ejecución alcanzó solo a M\$ 7.413 debido a que este tipo de proyectos sufrió un atraso dado que dependen de la coordinación entre instituciones mandantes de los proyectos, Corporación Administrativa del Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública. Con Decreto N° 1152 se incremento el presupuesto en M\$ 15.811
- (10) Para Servicio de la Deuda y con cargo al saldo inicial de caja el decreto N° 203 incrementó el subtítulo por un monto de M\$ 277.039 para financiar compromisos de Transferencias y Bienes y servicios, adquiridos durante el año 2004 que debieron pagarse en el año 2005

Cuadro 8
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²²			Avance ²³ 2005/ 2004	Notas
			2003	2004	2005		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{24} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	62,5	62,5	66,7	107%	(1)
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{25}]$	M\$	21.167	27.900	26.781	96%	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{26} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	9,8	24,4	37,6	154%	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{27} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	18,7	0,9	0,05	5,5%	

Notas:

- (1) El nuevo clasificador presupuestario y el comienzo de la última etapa de la gradualidad de la Reforma, incidió en la necesidad de adecuar los Presupuestos a los requerimientos generados, lo que significó incorporar y reasignar a través de reformulaciones la estructura entregada por Ley.
- (2) El porcentaje de avance disminuyó debido a que durante el año 2005, si bien es cierto los recursos del Subtítulo 21 aumentan con la dotación efectiva, los recursos asociados al Bienes y Servicios de Consumo no crecen proporcional a ello, ya que el año 2004 contempla recursos iniciales de puesta en marcha de la V etapa de gradualidad.
- (3) El porcentaje aumentó significativamente, producto de la incorporación al nuevo proceso penal de la región metropolitana, y al aumento de la operación del Programa de Licitaciones de Defensa Penal, mediante el cual la institución otorga la prestación del servicio de defensa penal a través de defensores privados licitados, en conformidad a lo establecido en la ley 19.718.
- (4) El porcentaje sufrió una rebaja debido a que el gasto en Iniciativas de Inversión alcanzó solo a M\$ 7.413 debido a que este tipo de proyectos sufrió un atraso dado que dependen de la coordinación entre instituciones mandantes de los proyectos, Corporación Administrativa del Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública.

22 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,041394 para 2003 a 2005 y de 1,030594 para 2004 a 2005.

23 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

24 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

25 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

26 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

27 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública

La Defensoría Penal Pública otorga la prestación de Servicio de Defensa Penal a los imputados a través de dos modalidades de gestión: i) Directa, es decir realizada por la institución a través de Defensores Locales contratados y mediante la compra de bienes y servicios personales y no personales, e ii) Indirecta, es decir realizada por terceros, que pueden ser personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, bajo control y supervisión de la Institución, previa selección mediante proceso licitatorio por parte de la Defensoría Penal Pública.

Mediante el nuevo sistema mixto de prestaciones de defensa penal, implementado en las doce regiones del país y a partir del 16 de junio del 2005 en la Región Metropolitana, la Defensoría Penal Pública dio cabal cumplimiento a la garantía constitucional del derecho a defensa jurídica penal para todos los imputados que requirieron un abogado defensor desde la primera actuación del procedimiento dirigido en su contra, al atender el total de causas ingresadas que ascendieron a 129.335. Dicha cobertura implicó un nivel de ejecución de M\$ 17.059.781, correspondiente al 74,5% del gasto total ejecutado por la Defensoría durante el año 2005.

Los 3 indicadores de desempeño, establecidos para medir el grado de cumplimiento de las metas propuestas para este producto, a diciembre del 2005, muestran lo siguiente:

1. “Porcentaje de causas licitadas y adjudicadas respecto del total de causas ingresadas en el año”: La meta contemplaba licitar y adjudicar el 65% de las causas ingresadas en el año 2005 y se licitó un 59% de ellas debido a : i) Al incremento que experimentó el ingreso de causas, de las 113.488 proyectadas para el año 2005 a las 129.335 realmente ingresadas, debido a que el número que requiere la participación de abogados defensores como requisito de validez procesal depende, para efectos de calcular la proyección de casos que ingresarán a la Defensoría, de manera significativa de las distintas clases de delito que ingresan al Ministerio Público en un lugar y momento determinado (% de judicialización y defensorización de casos); ii) Lo innovador y poco explorado que resultó para el mercado de los abogados el nuevo sistema de licitaciones, situación que implicó que las adjudicaciones se hicieran en forma gradual, debiendo cubrirse algunas zonas en forma transitoria mediante convenios directos con abogados privados y/o con defensores locales institucionales, asegurando de esta manera el 100% de la cobertura de causas.
2. Lo señalado anteriormente se ve reforzado con el resultado observado del indicador “Promedio anual de causas ingresadas por defensor penal”, el cual tiene como meta 294 causas, alcanzando durante el año 309 causas. Esto se explica por el incremento del 13,96% que experimentó la demanda de servicios de defensa penal respecto a la demanda proyectada para el año 2005 (113.488 causas), situación que implicó que la carga anual de trabajo promedio por defensor aumentara de 294 a 309 causas (fluctuación del 5,1% respecto al promedio proyectado).
3. “Porcentaje de gastos de peritajes sobre el gasto total en el año”, este indicador con un resultado de 1,8% respecto a la meta de 1,5% implica un cumplimiento de un 114%. El resultado observado

es consistente con la política institucional en orden a promover el uso de los peritajes como instrumento relevante de apoyo a la gestión de la defensa, toda vez que existe una correlación directa entre causas con peritaje y disminución de penas respecto del total de causas ingresadas al Sistema. Para el logro de este resultado, en el año 2004 se ejecutaron 6.443 pericias con un costo anual de M\$ 365.766, mientras que en el año 2005 su ejecución acumulada alcanzó a 10.037 pericias con un costo anual de M\$ 403.640 para dicho año.

Control del Servicio de Defensa Penal Pública.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 7, 11 y 56 de la Ley N° 19.718, y sobre la base del instrumental reglamentario dictado al efecto, la Defensoría Penal Pública, ha ejecutado las acciones de regulación y control en orden a garantizar la calidad de los servicios de defensa entregados directamente con recursos humanos y materiales de la institución y por abogados privados licitados.

Es así como durante el año 2005 la ejecución presupuestaria por metas, relativa al Control y Supervisión alcanzó M\$ 823.847, correspondiente a un 3,6% del gasto total ejecutado.

Los indicadores asociados a este producto estratégico, nos muestran lo siguiente:

1. El indicador “Porcentajes de causas inspeccionadas respecto de las causas ingresadas durante el año” nos muestra que del total de 129.335 causas ingresadas durante el año 2005, se inspeccionó un 6,21% del total de las causas que se generaron en el mismo año

La Ley 19.718 que crea la Defensoría Penal Pública, en su Título 6, párrafo 1°, artículo 56, contempla las inspecciones como parte de uno de los cuatro mecanismos que permiten evaluar el desempeño de los defensores locales, abogados y personas jurídicas que prestan defensa penal pública.

Durante la inspección, se examinan las actuaciones de la defensa, de acuerdo a criterios metodológicos que determina el Reglamento sobre Licitaciones y Prestación de Defensa Penal Pública en su artículo 49° y en la circular 1/2002 “**Mecanismo de Inspecciones Provisorias**” emitida por el Defensor Nacional.

Para seleccionar las muestras de los casos a inspeccionar se utilizan un conjunto de criterios de focalización que han sido definidos a partir de la segmentación de los imputados según una serie de características y atributos que presentan en la causa a inspeccionar. Los aspectos específicos de la focalización están contenidos en el memorando N° 81 de fecha 15/02/04 del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones

2. El indicador “Promedio Anual de auditorías realizadas a cada defensor”, presenta al 31 de diciembre del 2005 un grado de cumplimiento igual a cero, debido a la presentación de un recurso administrativo y una posterior reclamación ante el Tribunal de Contratación Pública, trámites que impidieron firmar la adjudicación del contrato e iniciar los respectivos trabajos durante el año 2005. De consiguiente, la meta no fue cumplida y resulta procedente considerarla con una justificación legalmente válida.

Las Bases de licitación del proceso de auditorías externas fueron ingresadas a Contraloría el 18 de mayo de 2005 y fueron tomadas razón el 14 de julio. La licitación se convocó a finales del mes de julio y se adjudicó el 20 de septiembre de 2005 al consorcio formado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica del Maule. El 29 de septiembre la empresa Ernst & Young interpuso recurso administrativo de reposición, lo que llevó a la suspensión del proceso de contratación. Este recurso se resolvió, rechazándolo el 04 de octubre. La misma empresa interpuso reclamo de ilegalidad ante el Tribunal de Contratación Pública el 24 de noviembre, solicitando la suspensión del procedimiento administrativo. La Defensoría emitió su informe el 02 de diciembre. El 13 de diciembre el Tribunal desechó la solicitud de suspensión, pero el 16 de diciembre la empresa interpuso reposición y apelación en subsidio. La Defensoría evacuó traslado de esta solicitud el 23 de diciembre. El 27 de diciembre de 2005 el Tribunal desechó la reposición y negó la procedencia de la apelación subsidiaria.

Sólo entonces se continuó con el proceso administrativo de suscripción del contrato con la adjudicataria. Este contrato fue aprobado por Resolución N° 16, de 31 de enero de 2006, siendo ingresado a Contraloría el 07 de febrero. Por esta razón El indicador “Promedio Anual de auditorías realizadas a cada defensor”, presenta al 31 de diciembre del 2005 un grado de cumplimiento igual a cero, debido a la presentación de un recurso administrativo y una posterior reclamación ante el Tribunal de Contratación Pública, trámites que impidieron firmar la adjudicación del contrato e iniciar los respectivos trabajos durante el año 2005. De consiguiente, la meta no fue cumplida y resulta procedente considerarla con una justificación legalmente válida.

3. El indicador “Porcentaje de reclamos resueltos respecto de los reclamos ingresados a la Defensoría Penal Pública”, nos señala que de un total de 198 reclamos efectuados durante el año 2005, se resolvieron 188 de ellos durante el mismo año, representando un 95% del total de reclamos ingresados. Dado que la meta establecida para el año 2005 era resolver un 90% de los reclamos recibidos, el nivel de cumplimiento de este indicador alcanzó a un 106%.

Del total de reclamos ingresados, el 83% de ellos se concentró en las regiones I, II, III, V, VI, VIII y X, y el 17% restante en las regiones IV, VII, IX, XI, XII, RM Norte y RM Sur

Las regiones II, III, V, VII, X, XI, XII y RM Norte lograron resolver el 100% de los reclamos ingresados; las regiones I, VIII y IX alcanzaron un nivel de resolución entre el 90% y 96% de los reclamos efectuados y los reclamos ingresados en las regiones IV, VI y RM Sur se resolvieron en un porcentaje menor al 90%

La Ley 19.718, en su Título 6, párrafo 4º, artículos 66 y 67, contiene las disposiciones generales que regulan el procedimiento de reclamaciones de los beneficiarios de la defensa penal pública.

Asimismo, la forma de tramitar el procedimiento y homologar los posibles resultados del conocimiento de las reclamaciones que se presenten en contra de un defensor en particular o en contra del Defensor Regional, se encuentra contenida en la minuta “Procedimiento para conocer y fallar las Reclamaciones por Prestación de Defensa Penal Pública a que se refieren los

artículos 66 y 67 de la Ley 19.718”, emitida por el Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones de la Defensoría Nacional

Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública.

El resultado del indicador “tiempo promedio de publicación de informes estadísticos” de 29 días, en relación a la meta de 30 días, refleja el impacto positivo del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública (SIG-DP), sistema que ha sido perfeccionado y mejorado para reforzar la gestión de defensa penal y a través del cual todos los defensores penales públicos, sean estos institucionales o licitados, trabajan en un ambiente de conectividad diaria y remota a través de Internet.

Durante el año 2005, este Producto Estratégico comprometió M\$ 2.404.746, equivale al 10,5% del gasto total ejecutado.

En síntesis, es necesario destacar que durante el año 2005, se concretaron prácticamente en su totalidad todas las gestiones necesarias para otorgar en forma eficiente, ágil, oportuna y transparente las prestaciones y/o acciones que comprometen los tres productos estratégicos antes señalados.

- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

La Defensoría Penal Pública presentó durante el año 2005, dos compromisos de Programación Gubernamental ante la Secretaría General de la Presidencia.

- a) Publicación de los informe del Sistema Informático de Gestión y Seguimiento de Causas de la defensa penal dentro de los 30 días siguientes a la fecha de cierre de los datos estadísticos.

Este compromiso corresponde a un producto de objetivo estratégico de la Defensoría Penal Pública “Consolidar el sistema informático de gestión y seguimiento de causas de la defensa penal, así como establecer metodologías de gestión que permitan desarrollar la eficiencia y calidad en el quehacer interno de la Institución”.

Durante el año 2005, la publicación de todos los informes mensuales del Sistema Informático de Gestión y Seguimiento de Causas de la defensa penal fue efectuada antes de los 30 días siguientes a la fecha de cierre de los datos estadísticos, dando así cumplimiento total y oportuno al 100% del compromiso adquirido en este ámbito.

A este respecto, cabe destacar el importante esfuerzo que se ha hecho para dotar a la Institución de un sistema informático de gestión moderno, único, integrado y homogéneo de seguimiento, control, análisis y evaluación de sus procesos.

- b) Proveer el servicio de equipamiento computacional y telecomunicaciones para 120 estaciones de trabajo en las Defensorías de la quinta etapa de implementación de la Reforma Procesal Penal (Región Metropolitana)

Corresponde a un producto del objetivo estratégico de la Defensoría Penal Pública “Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados”

Al 15 de junio del 2005, se encontraban totalmente instaladas y en operación normal las 120 estaciones de trabajo en las dependencias provisorias en que funcionaron las Defensorías Regionales Metropolitanas Norte y Sur, ubicadas en calle Amunategui N° 277, pisos 4 y 3 respectivamente, y en las dependencias que se habilitaron transitoriamente para el funcionamiento de las Defensorías Locales (Matías Cousiño N° 74 y Estado N° 360), a la espera de su ubicación definitiva en el Centro de Justicia de Santiago, una vez que dicho edificio fue entregado oficialmente para su funcionamiento.

En diciembre de 2005, el servicio de equipamiento computacional y de telecomunicaciones para las 120 estaciones de trabajo estaba instalado en su ubicación definitiva en el Centro de Justicia de Santiago, ubicado en Avda. Pedro Montt N° 1606, el que fue inaugurado el 16 de diciembre de 2005.

Cada estación de trabajo consta de un equipo computacional, un teléfono IP, acceso a impresoras, fotocopadoras, escáner y fax, todo esto integrado a una red local Fast Ethernet. Se dispone además de una red WAN a través de la cual se accede a correo electrónico institucional, aplicaciones de la Defensoría, Internet, Videoconferencia y a la red de telefonía.

En resumen, la Defensoría Penal Pública cumplió con el 100% del compromiso adquirido ante la Secretaria General de la Presidencia.

- **Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones²⁸ Evaluadas²⁹**

El servicio no tiene programas evaluados en el período comprendido entre los años 1999 y 2005”.

28 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

29 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.

- **Avances en Materias de Gestión**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

La ejecución dio como resultado la validación del 92% de los objetivos de gestión, correspondiente a la aprobación de 9 de los 10 sistemas comprometidos en el Programa.

Al respecto, se debe tener presente que esta Institución fue eximida temporalmente del Sistema de Gestión Territorial Integrada, desde el año 2005 hasta el año 2007 (ambos años inclusive), debido a que por las características de la DPP se limita su participación en el gabinete regional ampliado y su relación con otros servicios de la Región, como asimismo no le es posible compartir información relevante con otros servicios, todos ellos elementos fundamentales del Sistema. Nuestra Institución realizó un nuevo diagnóstico el año 2008 cuando el nuevo sistema procesal penal está plenamente implementado y consolidado en todo el país oportunidad en que se evaluará si alguno de estos elementos fundamentales del Sistema pueden ser desarrollados e implementados por la Defensoría Penal Pública.

Durante el 2005 destaca la relevancia de los Sistemas de Evaluación de Desempeño, Planificación / Control de Gestión, auditoría Interna, Sistemas de Compras y Contrataciones del Sector Público y Administración Financiero-Contable, a los cuales se les asignó altas ponderaciones. Los resultados alcanzados permitieron mejorar la gestión interna y fortalecer los procesos administrativos.

En este contexto, el grado de compromiso y participación de los funcionarios por cumplir los objetivos comprometidos pasó a ser una condición absolutamente esencial para el éxito del Programa.

En definitiva, el cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión nos ha permitido generar espacios de trabajo competentes y resolutivos, así como disponer de mejor información para la toma de decisiones, en lo que respecta al conjunto de áreas de mejoramiento de la gestión que son comunes para la mayoría de las instituciones del Sector Público.

1. Área de Recursos Humanos

- **Sistema de Capacitación: Etapa III No Cumplida**

Al respecto, cabe precisar que si bien la DPP cumplió con el plazo finalizado el día 31 de diciembre del año recién pasado, para incorporar la información en el sistema "SISPUBLI" no se validó dicho proceso debido a que la Institución no presentó en la fecha anteriormente señalada su Plan Anual de Capacitación para el año 2006.

- **Sistema de Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo: Etapa IV Cumplida**

Las actividades de Higiene y Seguridad fueron desarrolladas con aprobación del Comité Bipartito de Capacitación y su Informe Final cumplió con todos los requisitos técnicos para la validación de la Etapa IV comprometida.

- **Sistema de Evaluación de Desempeño: Etapa III cumplida**

La Defensoría Penal Pública aplicó durante el año 2005 en su integridad el sistema de evaluación de desempeño, en base a los criterios y procedimientos establecidos, validando de esta forma la Etapa III comprometida.

2. Área de Calidad de Atención a Usuarios (OIRS, Simplificación de Trámites)

- **Sistema de Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias: Etapa III Cumplida**

Se ha potenciado la fase consultiva e informativa de los clientes y usuarios mediante el acceso a página Web de ésta institución e incorporando sistema de registro, como asimismo el análisis y supervisión de los instrumentos y medios de difusión.

- **Sistema de Gobierno Electrónico: Etapa II Cumplida**

El servicio implementó durante el año 2005 el Programa de trabajo para el desarrollo del Plan de mejoramiento y uso de TIC en la provisión de sus 3 productos estratégicos y procesos de soporte institucional.

3. Área de Planificación Estratégica y Control de Gestión

- **Sistema de Planificación / Control de Gestión: Etapa IV Cumplida**

El Informe Final de este Sistema cumplió con todos los requisitos técnicos y medios de verificación exigidos para la validación de la Etapa IV.

A este proceso se debe precisar que a partir de los principales avances alcanzados en el proceso gradual de evaluación y seguimiento de la gestión institucional y, frente a la necesidad de perfeccionar el sistema de Planificación / Control de Gestión, a contar de mayo de 2005 se implementó el Sistema de Información para la Gestión (SIG), en virtud de las instrucciones impartidas por el señor Defensor Nacional en el Oficio DN N° 109, del 2 de mayo de 2005.

En directa relación con lo anterior, se deja expresa constancia que durante el transcurso del año 2005, con la colaboración de profesionales de la División de Gestión del M. de Hacienda, se perfeccionaron en forma periódica los indicadores de desempeño de la Defensoría, teniendo en consideración que los datos con que se cuenta tiene como máximo un registro de solo cuatro años y que el funcionamiento de la Reforma hoy se encuentra en estado de transición, faltando aún un largo periodo de aprendizaje y consolidación de los procesos para alcanzar el estado de régimen.

- **Sistema de Gestión Territorial: Etapa I Cumplida**

El servicio se exime temporalmente del sistema GTI desde el año 2005 hasta el año 2007 (ambos años inclusive), debido a que por las características de la institución se limita su participación en el gabinete regional ampliado, su relación con otros servicios en la región y no le es posible compartir información relevante con otros servicios, todos ellos elementos fundamentales del sistema. El

servicio deberá realizar un nuevo diagnóstico el año 2008 cuando el sistema procesal penal esté implementado en todo el país y alguno de estos elementos fundamentales pueda ser desarrollado por el servicio.

- **Sistema de Auditoría Interna: Etapa III No Cumplida**

Los requisitos técnicos señalados en los medios de verificación del PMG 2005 y exigidos para la validación de la Etapa IV que fueron presentados por la Institución, fueron analizados y aprobados en un 100% por el Consejo de auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG)

4. Área de Administración Financiera (Compras y Financiero Contable)

- **Sistema Financiero- Contable: Etapa VI Cumplida**

Se remitió a Dipres y CGR la totalidad de la información solicitada, en forma oportuna y sin errores.

- **Sistema de Compras y Contratación del Sector Público: Etapa III Cumplida**

Se operó normalmente con el Sistema de Compras conforme a las normas de uso y operación impartidas por Chile Compras.

5. Área de Enfoque de Género: Etapa II Cumplida

El informe final cumplió con todos los requisitos técnicos para la validación de la Etapa III del Sistema.

Ver información complementaria en anexo "Cumplimiento del Programa Mejoramiento de la Gestión 2005".

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.553, y en el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, señala en su artículo 31°, que dicho incentivo es percibido por los Centros de Responsabilidad (entendidos en ésta organización como las Defensorías Regionales y los Departamentos de la Defensoría Nacional) cuando el cumplimiento individual de cada uno de estos es igual o superior al 90%, lo que implica un incremento económico del 4% de la suma de las remuneraciones, y aquellos que se encuentren en el tramo igual a 75% pero inferior al 90% recibirán un incremento del 2%.

La Unidad de Auditoría Interna y la Unidad de Auditoría Ministerial evaluaron el cumplimiento de las 55 metas comprometidas por los 18 Centros de Responsabilidad durante el año 2005, las que fueron validadas en un 100%, razón por la cual la totalidad de los funcionarios que componen cada Centro de Responsabilidad contarán con un aumento de remuneraciones de un 4% durante el año 2006.

Cabe hacer presente que, con fecha 10 de febrero del 2006, la Unidad de auditoría Ministerial del Ministerio de Justicia, procedió al análisis y confrontación de los antecedentes vinculados con las metas comprometidas, determinando que la Institución cumplía con los parámetros de validación establecidas.

El Cuadro 9, presenta los Centros de Responsabilidad del año 2005, con su dotación efectiva y grado de cumplimiento de metas.

Cuadro 9
Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005

Equipos de Trabajo	Dotación Efectiva del Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
I Región	20	100,00	4%
II Región	23	100,00	4%
III Región	22	100,00	4%
IV Región	25	100,00	4%
V Región	42	100,00	4%
VI Región	24	100,00	4%
VII Región	28	100,00	4%
VIII Región	40	100,00	4%
IX Región	32	100,00	4%
X Región	29	100,00	4%
XI Región	22	100,00	4%
XII Región	20	100,00	4%
Dirección Administrativa Nacional	23	100,00	4%
Departamento de Recursos Humanos	13	100,00	4%
Departamento de Administración y Finanzas	22	100,00	4%
Departamento Estudios y Proyectos	11	100,00	4%
Departamento Evaluación y Control	27	100,00	4%
Departamento de Informática y Estad.	9	100,00	4%
Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo		100%	

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

“El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales”

- **Avances en otras Materias de Gestión**

- a. Modelo de Control de Gestión:

La Defensoría Penal Pública cumple con el mandato legal del denominado control de la calidad de la prestación otorgada y de la evaluación de los estándares de defensa, al establecer un sistema de control, integrado por los estándares del desempeño, las metas y los instrumentos de medición, todo lo cual tiene por fin objetivar la adecuación del obrar profesional a la misión institucional y el modelo de gestión procesal de la defensa.

Dentro de este contexto, la Defensoría Penal Pública debe relacionar y adecuar la evaluación técnica que le exige su Ley Orgánica con el modelo de control de gestión establecido en el Sistema PMG – Planificación/Control de Gestión (SIG).

En efecto, en mayo del 2004 entró en operación normal el Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIG-DP), que permite registrar, administrar y procesar vía Web y online la información relativa al proceso de defensa, la persona del imputado, la gestión de los defensores penales y, en general, todas las gestiones o prestaciones que se vinculan con el servicio de defensa penal.

En la actualidad, el SIG-DP administra los siguientes módulos: manejo de causas/imputados, defensores licitados e institucionales, cobros de arancel, multas y sanciones, registro de reclamos, administración y, a contar de noviembre del 2005, el modelo de administración de demanda (MAD) que contempla la sistematización y la presentación de la información de oferta y demanda a través de un sistema automatizado, cuya metodología está orientada a mostrar por vía Web y online la situación al día de la gestión de defensa, en términos de ingresos, términos y causas vigentes, prisión preventiva, proyección de demanda y oferta de defensa penal anual, como asimismo, a estimar los efectos de la proyección de la carga de trabajo por prestación del servicio de defensa penal, a nivel regional, por zona de licitación y por defensor penal público (licitado e institucional).

Este modelo interactúa con diversos algoritmos estadísticos preconfigurados con la información y la base de datos del SIG-DP y es recursivo por medio de una interfaz con el Sistema Informático de Apoyo a la Gestión Regional (SIAR).

Dentro de este marco y en forma complementaria al SIG-DP se encuentra en funcionamiento desde noviembre del 2003 el Sistema Informático de Apoyo Regional (SIAR), que tiene por finalidad apoyar a la gestión regional y a estandarizar los procedimientos que se realizan en ese nivel. En la actualidad, este Sistema contempla el procesamiento y la administración de la información relativa a peritajes, a los gastos de comparecientes a audiencias y juicios, a oficina de partes, a agendas y todo el proceso vinculado con el Sistema de Información para la Gestión (SIG) del PMG de Planificación/Control de Gestión.

A partir de los principales avances alcanzados en el proceso gradual de la evaluación y seguimiento de la gestión institucional y, frente a la necesidad de perfeccionar el Sistema de Planificación/Control de Gestión, a contar de mayo de 2005 se implementó el Sistema de Información para la Gestión (SIG), en virtud de las instrucciones impartidas por el señor Defensor Nacional en el Oficio DN N° 109, del 2 de mayo de 2005.

El diseño del SIG, considera los siguientes aspectos:

- Establecimiento de centros de responsabilidad o centros de costos, en base a las definiciones estratégicas y considerando los siguientes criterios:
 - Centros de Responsabilidad de carácter territorial, que incluyen las 14 Defensorías Regionales.
 - Centros de Responsabilidad de carácter funcional, que incorporan los 5 Departamentos del nivel central más la Dirección Administrativa Nacional.
- Definición de indicadores de desempeño para medir el logro en la entrada de los productos estratégicos, por Centros de Responsabilidad en las dimensiones de eficiencia, eficacia, economía y calidad y en los ámbitos de proceso, productos y resultados.
- Definición de indicadores de desempeño para medir los productos de gestión interna, relevantes para la entrega de los productos estratégicos por Centro de Responsabilidad, en las dimensiones de eficiencia, eficacia, economía y calidad.
- Identificación de los mecanismos e instrumentos de recolección y sistematización de la información requerida para la elaboración, seguimiento y medición de los indicadores.
- Frecuencia y periodicidad de medición de los indicadores (histórico, anual, trimestral, mensual y semanal).

De esta forma, el diseño, estructura y contenido del SIG en su desarrollo gradual, está entregando en forma cuantitativa y cualitativa la información que retroalimenta el desarrollo del Sistema Planificación/Control de Gestión PMG.

Junto a estos sistemas centrales y, en apoyo al modelo de gestión de defensa penal, están en operación normal el Sistema Informático de Gestión de Recursos Humanos (SIG-RHUM), el Sistema de Administración de Bodega, Inventario y Activo Fijo y desde el 1° de julio de 2005 en explotación normal el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

b. Sistemas de Información:

Sin duda uno de los logros más relevantes durante el año 2005, ha sido la consolidación de los Sistemas de Información que apoyan el control de gestión de la Defensoría Penal Pública.

- **Proyectos de Ley**

“El servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de diciembre de 2005”.

4. Desafíos 2006

El quehacer de la Defensoría Penal Pública durante el año 2006 estará en las siguientes líneas de acción:

- Puesta en marcha de nuevos cuerpos legales:

Análisis y evaluación permanente de modificaciones legales que se refieran a la esencia del sistema procesal penal, para lo cual es fundamental buscar los mecanismos y espacios que permitan a la institución participar en la discusión de dichas iniciativas a nivel legislativo (Parlamento) y prelegislativo (Ejecutivo). Entre los proyectos en que la Defensoría debe ser considerado actor con opinión se encuentran todos los que aumentan y autorizan medidas intrusivas de derechos; los que amplían las competencias del Ministerio Público y las policías; los que profundizan los usos de medidas cautelares que limitan la libertad de las personas; los que modifican competencias de los jueces de garantía y de los Tribunales Orales en lo Penal y las normas de procedimiento del Código Procesal Penal.

- Implementación de la Ley N° 20.084 sobre Responsabilidad Penal Juvenil, publicada en el Diario Oficial el 7 de diciembre de 2005

La Defensoría Penal Pública tiene como desafío general implementar un servicio de defensa penal especializado para atender a los adolescentes entre 14 y 17 años que sean objeto de persecución penal en virtud de la Ley N° 20.084 sobre responsabilidad penal juvenil, que entrará en vigencia el 7 de junio de 2006.

El artículo 29 de la ley exige que los defensores penales públicos estén debidamente capacitados para atender estas causas e impone a la Institución el deber de garantizar la especialización de la defensa. Con tales fines, la DPP procedió a crear una Unidad técnica especializada de carácter nacional, seleccionar a 40 nuevos abogados defensores para asumir dicha tarea vía honorarios a suma alzada y desarrollar un proyecto piloto con asistentes sociales para apoyar la especialización de las labores de defensa.

El desafío para 2006 es que la Defensoría Penal Pública cuente con un modelo de prestación del servicio de defensa especializado para la atención de los jóvenes infractores, de manera que se les facilite la comprensión de su situación legal para un adecuado ejercicio de sus derechos y se les garantice una asesoría jurídica de calidad. Para ello, la Defensoría ejecutará un programa nacional de capacitación especializada para todos los defensores que intervengan en causas de adolescentes.

Esta iniciativa se inscribe dentro de un programa piloto de transición, mientras se logra cuantificar con mayor precisión la demanda que se debe atender por responsabilidad penal juvenil.

- Consolidación y evaluación de la prestación del servicio de defensa

La ley 19.718 consagra, por primera vez en nuestro país y en el contexto latinoamericano la existencia de un sistema mixto de defensa, con participación pública y privada, que además se encuentra sujeta a estándares de control de calidad que el propio servicio debe ejercer, respecto de la prestación que se les brinda a los ciudadanos.

Por el principio de gradualidad con que fue puesta en marcha la reforma procesal penal, a mediados de este año 2006 se contará con la institución funcionando en régimen, permitiendo evaluar todas sus modalidades de prestación de defensa, a través del ejercicio de las herramientas de control y evaluación establecidos en el artículo 56 de la ley 19.718, en relación con las facultades del art. 7, letra j) del mismo cuerpo legal.

- Evaluación y perfeccionamiento del Sistema de Licitaciones

El Sistema de Licitaciones requiere de una constante evaluación de manera de asegurar adecuada cobertura, calidad de atención y eficiencia en el uso de los recursos públicos que se destinan a la prestación de defensa penal.

Hay que considerar que, en régimen, habrá aproximadamente 320 Defensores licitados, lo que permitirá una cobertura de 118 mil causas anuales, con un gasto aproximado de 10 mil 612 millones de pesos.

Con ello, los defensores licitados tendrán presencia en las 60 zonas en que se ha dividido el país para implementar este proceso.

En este marco, el Consejo de Licitaciones aprobó diversas modificaciones con el objeto de perfeccionar las bases de licitación. Estas fueron formalizadas mediante Resolución N° 69 de 07 de marzo de 2006 e ingresadas a la Contraloría el 08 de marzo. El Servicio espera contar con las bases modificadas y debidamente aprobadas por la Contraloría en el primer semestre de 2006. Las modificaciones aprobadas buscan:

- Reformar el modelo de selección por competencia profesional de los defensores, pero no la ejecución de los contratos, incentivando la calidad de las ofertas técnicas y reconociendo la experiencia en el nuevo sistema procesal penal.
- Evaluar técnicamente a los abogados de las propuestas durante el proceso licitatorio.
- Prohibir la participación de funcionarios de la DPP y del Ministerio de Justicia en la presentación de ofertas.
- Definición de la relación de empleo entre los abogados y las empresas licitadas.

La experiencia muestra que el sistema mixto de defensa penal pública debe consolidarse por cuanto está a tono con la progresiva incorporación de la complementariedad público-privada en la prestación de servicios públicos.

Actualmente el modelo presenta importantes logros en cuanto a la cobertura de los servicios, siendo necesario afinar y poner atención en los aspectos de calidad de la prestación, de acuerdo a lo establecido en la ley.

- Evaluación y perfeccionamiento del Sistema de Aranceles

La ley establece como regla general la gratuidad de las prestaciones de defensa, con la excepción de pago de aquellos que tengan recursos para solventar el servicio (art. 36).

Considerando esta realidad el sistema de aranceles debe contribuir a focalizar el gasto público con el objeto de racionalizar el uso de los servicios de defensa penal y así dar defensa a quienes por razones evidentes nunca podrán contratar un abogado en el mercado privado.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.718 (art. 37) y el reglamento sobre licitaciones y prestaciones de defensa penal (art. 38 y 39), el servicio debe actualizar anualmente el arancel. Esto se lleva a cabo mediante la contratación de un estudio a través de un procedimiento de licitación pública. Sus objetivos son:

- Actualizar la información de mercado respecto de precios promedios de la plaza de abogados;
- Actualizar la información sobre los costos incurridos para la prestación del servicio;
- Análisis del funcionamiento del sistema de aranceles con propuestas de mejoramiento, con especial énfasis en precisar el costo administrativo real que significa la carga burocrática por parte de la DPP con el objeto de proponer modificaciones que lleven hacia la eficiencia la actividad de la institución en esta materia.

Se espera que el estudio se encuentre adjudicado a fines de marzo de 2006, para generar sus resultados en julio/agosto del mismo año, dictando la nueva resolución anual de aranceles.

- Evaluación y perfeccionamiento del Sistema de Inspecciones y auditoria Externa de calidad de las prestaciones.

Diseñar y planificar un nuevo sistema de inspecciones, evaluándolo a través de la implementación de pilotos de inspecciones, realizados con los propios recursos con que el servicio cuenta para desarrollar esta actividad de forma regular. El objetivo de estos pilotos será mejorar la calidad y oportunidad de la información que se genera, así como potenciar la labor de seguimiento de los resultados, todo ello con el propósito final de mejorar la calidad de la prestación y poner más atención en los aspectos cualitativos de la prestación de defensa.

Del mismo modo, y mediante el diseño de los procedimientos asociados a la inspección, se busca incorporar a los flujos del mismo a los defensores regionales y las instancias locales de la prestación, de manera de posicionar definitivamente la inspección como medio de control de la prestación.

En el área de auditoria, los trabajos que hasta el momento se han efectuado (Auditorías 2003, 2004 y 2005) resultan un instrumento capital y con enormes proyecciones en el mejoramiento de la gestión y la calidad de defensa. Sin embargo una falencia detectada en tales procesos consiste en la falta de

difusión de resultados, así como de conocimiento interno, a nivel de defensores y gestores, sobre el mismo proceso. Para superar este déficit, se plantea el desarrollo y mejora de la difusión de resultados, mediante el diseño de ubicaciones especializadas en la materia, así como la difusión virtual de los mismos resultados. En el nivel interno se enfatizará la política de trabajo en talleres de auditoría, que permite a todos los estamentos de la defensa ser partícipes de los procesos de auditoría y compartir sus resultados, logros y recomendaciones.

- Continuar avanzando en la implementación y uso de Tecnologías de la información y de las comunicaciones

Uno de los grandes desafíos de la Defensoría es continuar desarrollando el uso de tecnología de punta para apoyar adecuadamente el servicio de defensa penal.

En este marco, se debe perfeccionar la interconexión con el Poder Judicial, con el propósito de contar con una agenda informatizada de audiencias para todos los actores de la Justicia Criminal.

- Implementación de mecanismos de asistencia jurídica semestral a los imputados privados de libertad.

A fin de prestar una defensa de calidad y consolidar un eficiente sistema de gestión regional, se adecuará durante el año 2006, un nuevo sistema de periodicidad de visitas a los establecimientos penitenciarios que defina para los respectivos defensores el cumplimiento de mínimos de actuación.

- Participación en el debate sobre de seguridad ciudadana y generación de la política criminal

Cabe destacar en esta materia la total predisposición que tiene la Institución para participar en el debate de dos iniciativas actualmente en desarrollo y que son relevantes en el funcionamiento del nuevo procedimiento de enjuiciamiento criminal. La primera de ellas es la creación del Ministerio de Seguridad Pública, anunciado como una de las primeras medidas del Gobierno próximo a instalarse y los efectos que puede tener en la persecución penal. La segunda se refiere al trabajo anunciado por el Ministerio Público para contribuir a iniciativas vinculadas con la política criminal y que pueden, de una u otra forma, afectar el desempeño de esta Institución.

- Fortalecimiento Institucional de la Defensoría Penal Pública

Estimamos como un importante desafío de esta Institución estar en condiciones de transferir su experiencia, conocimiento y herramientas para que puedan aprovecharse en el diseño de políticas públicas y desarrollos institucionales relacionados con nuevos sistemas de defensa y acceso a la justicia que se adopten en las áreas del derecho que se sujetan a reformas recientes, por ejemplo Derecho laboral; Derecho de Familia, etc.

5. Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005
- Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 3: Programación Gubernamental
- Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005
- Anexo 5: Transferencias Corrientes
- Anexo 6: Iniciativas de Inversión
- Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

- Anexo 1 : Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005**

Cuadro 10 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cum-ple SI/NO ³⁰	% Cumpli-miento ³¹	No-tas
				2003	2004	2005				
Prestación del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de causas licitadas respecto del total de causas ingresadas en el año Enfoque de Género: No	(N° de causas licitadas en el año/N° de causas ingresadas en el año)*100	%	NC	63	59	65	No	91	1
Prestación del servicio de defensa penal pública	Promedio anual de causas ingresadas por defensor penal Enfoque de Género: No	N° de causas ingresadas en el año/N° de defensores penales disponibles en el año		NC	376	309	294	Si	105	
Control y supervisión del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de causas inspeccionadas respecto de las causas ingresadas en el año Enfoque de Género: No	(N° de causas inspeccionadas en el año/N° de causas ingresadas en el año)*100	%	NC	12	6	6	Si	104	
Control y supervisión del servicio de defensa penal pública	Promedio anual de auditorías realizadas a cada defensor Enfoque de Género: No	(N° de auditorías a defensores penales realizadas en el año/N° de defensores penales disponibles en el año)		NC	1	0	1	No	0	2

30 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

31 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cum-ple SI/NO ³⁰	% Cumpli-miento ³¹	No-tas
				20 03	20 04	20 05				
Control y supervisión del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de reclamos resueltos respecto a los reclamos ingresados Enfoque de Género: No	(N° de reclamos resueltos en el año/N° de reclamos ingresados en el año)*100	%	NC	97	95	90	Si	106	
Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública	Tiempo promedio de publicación de informes estadísticos Enfoque de Género: No	(Sumatoria (N° de días transcurridos desde fecha de cierre de los informes estadísticos hasta la fecha de su publicación)/N° de informes estadísticos publicados en el año)	días	NC	20	29	30	Si	103	
Prestación del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de gastos de peritajes sobre el gasto total en el año Enfoque de Género: No	(Gasto anual de peritajes/Gasto total anual)*100	%	NC	2,2	1,8	1,5	Si	114	

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	60 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	60 %

Notas:

1. El indicador alcanzó un 91,1% de cumplimiento respecto de la meta, debido a que las causas ingresadas durante el año 2005 fueron 129.335 causas que representan un 14% de incremento sobre las causas proyectadas para el mismo año (113.488). En efecto si el nivel de ingreso de causas se hubiese mantenido en las 113.488 causas proyectadas, el resultado del indicador habría alcanzado el 67,24%.

El sistema de defensa penal pública tiene una demanda derivada. Es decir, el número de casos que atiende debe considerar dos variables: a) el ingreso de las denuncias y b) la judicialización del Ministerio Público (que depende de políticas globales o locales de persecución). Esta última es la que explica la carga y rendimiento del sistema una vez que

los casos se judicializan. La evidencia demuestra lo anterior, cuando se aprecia los diversos indicadores de judicialización del Ministerio Público según regiones e incluso zonas.

El sistema de licitaciones descansa sobre la base de un porcentaje proyectado (de causas judicializadas), que se traduce en un número de casos que son conocidos por los licitantes de manera de disminuir los riesgos en la ejecución de los contratos. Lo anterior, significa que de conformidad al sistema diseñado y aprobado por el Consejo de Licitaciones, el aumento es absorbido por el sistema institucional (Defensores Locales).

Por otra parte, la *aprobación* de las bases así como la *convocatoria* a licitaciones depende de un órgano ajeno a la Defensoría Penal Pública, denominado Consejo de Licitaciones regulado e integrado de la manera señalada en los artículos 11 y 12 de la Ley N° 19.718. Según el Consejo, lo razonable es realizar licitaciones el año 2006, pues permite conjugar tres aspectos: a) licitar de conformidad a los ajustes realizados a las bases del proceso (en actual tramitación en Contraloría); b) aumentos acumulados de demanda que hagan atractivo el próximo proceso y c) proximidad del vencimiento de los primeros contratos de licitación (finales del año 2006).

De este modo, no depende de la Defensoría decidir el momento en que se inicia cada nuevo proceso de licitación, sino de este órgano externo y colegiado con representantes del sector público y privado.

2. Por la presentación de un recurso administrativo y una posterior reclamación ante el Tribunal de Contratación Pública, no fue posible firmar el contrato e iniciar los respectivos trabajos durante el año 2005. Durante el año 2006 se comenzará el levantamiento de información en terreno de la auditoría externa 2005 en las 12 regiones del país. Dándose inicio a este estudio que será ejecutado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile en Consorcio con la Universidad Católica del Maule.

• Anexo 2 : Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 11 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³² 2005/ 2004	Notas
				2003	2004	2005		
Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado, respecto de los imputados ingresados	((número de imputados con proceso penal finalizado en el año / número de imputados ingresados en el año)*100)	%	n. c.	68%	83%	122	
Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de cumplimiento de visitas a cárcel a imputados en prisión preventiva, respecto a las visitas programadas según estándar básico de defensa	((Número de visitas correctamente cumplidas a imputados en prisión preventiva /Número de visitas programadas según estándar básico de defensa)*100)	%	n. c.	n. c.	81%		1
Control y Supervisión del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de causas inspeccionadas, respecto de las inspecciones programadas en el año.	((Causas inspeccionadas en el año/ Inspecciones programadas para el año)*100)	%	n. c.	n. c.	107%		2
Control y Supervisión del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de reclamos resueltos, respecto de los reclamos ingresados	((Número de reclamos resueltos en el año/ número de reclamos ingresados en el año)*100)	%	n. c.	97%	95%	98	3

Notas:

- Indicador que no tiene medición durante el año 2004, sin embargo la institución considera de relevancia presentar debido a la importancia que reviste el cumplimiento de las visitas a los imputados en prisión preventiva, considerando esta función un estándar de desempeño de los defensores locales, como asimismo de la institución.
- De igual forma que lo anterior este indicador no presenta medición durante el año 2004, debido a que solo durante el año 2005 ha sido medido e incorporado dentro de los elementos e indicadores de desempeño relevantes de la institución.
- Cabe precisar que este indicador respecto del año 2004 sufre variación debido a que las reclamaciones de prestación de defensa penal son resueltas mediante procedimientos administrativos, establecidos en la Ley N° 19.718, dicho procedimiento establece plazos para resolver las reclamaciones presentadas de una duración aproximada de 20 días, razón por la cual aquellas reclamaciones presentadas durante el mes de diciembre no son resueltas durante el año de medición del indicador ya que su resolución excede el 31 de diciembre.

32 En algunos indicadores no se registran avances por cuanto el Sistema de Información para la Gestión (SIG) año 2005 en relación al SIG del 2004 a raíz del proceso de implementación y aprendizaje en el desarrollo y aplicación de estos indicadores, que generó ajustes imprescindibles para el desarrollo del SIG 2005/2006, aspectos que son parte de la lógica recursiva, anual y secuencial del Sistema de Planificación y Control de Gestión.

• Anexo 3 : Programación Gubernamental

Cuadro 12 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005			
Objetivo ³³	Producto ³⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁵
Consolidar el Sistema Informático de Gestión y Seguimiento de Causas de la defensa penal, así como establecer metodologías de gestión que permitan desarrollar la eficiencia y calidad en el quehacer interno de la Institución	Publicación de los informes del Sistema Informático de Gestión y Seguimiento de Causas de la defensa penal dentro de los 30 días siguientes a la fecha de cierre de los datos estadísticos.	<p>Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública.</p> <p>Recopilar, procesar y elaborar los informes estadísticos que permitan gestionar y evaluar adecuada y eficientemente los servicios de defensa penal publica</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
Asegurar la cobertura nacional del servicio de Defensa Penal Pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados	Proveer el servicio de equipamiento computacional y telecomunicaciones para 120 estaciones de trabajo en las Defensorías de la 5ta. Etapa de implementación de la Reforma Procesal Penal (Región Metropolitana).	<p>Prestación del servicio de defensa penal pública.</p> <p>Proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un Juzgado de Garantía o de un Tribunal de Juicio Oral en lo Penal y de las respectivas Cortes, en su caso y que carezcan de abogado.</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>

33 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

34 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

35 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

- Anexo 4 : Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005**

Cuadro 13 Cumplimiento PMG 2005										
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión						Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance								
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación			○				MEDIANA	8%	×
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○			MEDIANA	8%	✓
	Evaluación de Desempeño			○				ALTA	15%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS			○				MENOR	5%	✓
	Gobierno Electrónico			○				MEDIANA	8%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión				○			ALTA	15%	✓
	Auditoría Interna				○			ALTA	15%	✓
	Gestión Territorial Integrada									
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público				○			ALTA	15%	✓
	Administración Financiero-Contable						○	MEDIANA	6%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género			○				MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 92,00%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Gestión Territorial Integrada	Se excluye: El servicio se exime temporalmente del sistema GTI desde el año 2005 hasta el año 2007 (ambos años inclusive), debido a que por las características de la institución se limita su participación en el gabinete regional ampliado, su relación con otros servicios en la región y no le es posible compartir información relevante con otros servicios, todos ellos elementos fundamentales del sistema. El servicio deberá realizar un nuevo diagnóstico el año 2008 cuando el sistema procesal penal esté implementado en todo el país y alguno de estos elementos fundamentales pueda ser desarrollado por el servicio.

Cuadro 14
Cumplimiento PMG años 2002 – 2004

	2002	2003	2004
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG		100%	93,0%

• **Anexo 5 : Transferencias Corrientes**³⁶

Cuadro 15 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2005 ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final 2005 ³⁸ (M\$)	Gasto Devengado ³⁹ (M\$)	Diferencia ⁴⁰	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal	397.103	438.103	403.640	34.463	(1)
Bienes y Servicios de Consumo			403.640		
Inversión Real	397.103	438.103		34.463	
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	4.766.675	8.065.616	5.574.202	2.491.414	(2)
Bienes y Servicios de Consumo			5.574.202		
Inversión Real	4.466.675	8.065.616		2.491.414	
Otros ⁴¹					
TOTAL TRANSFERENCIAS	4.863.778	8.503.719	5.977.842	2.525.877	

Notas

(1) Aplicación Artículo 20 letra h) Ley 19.718 (Peritajes)

Esta asignación fue creada con la finalidad de financiar los gastos vinculados a la contratación de servicios de peritos, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 letra h), de la ley N° 19.718. De esta forma, el objeto es garantizar la provisión de distintos medios de prueba, tales como, informes periciales, informes en derecho o investigaciones privadas, que importen una utilidad para la defensa de los imputados.

El ítem que contó con un presupuesto inicial de M\$ 397.103 sufrió un incremento presupuestario de M\$ 41.000, recursos asignados a las defensorías de la R.M. que no contaron inicialmente con presupuesto para operar con este sistema de apoyo a la gestión de defensa penal, quedando en definitiva un presupuesto autorizado de M\$ 438.103. Decreto N° 1152 del 18.10.05.

La ejecución alcanzó el 92,1% equivalente a M\$ 403.640, cuya distribución a nivel de región es la siguiente:

36 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

37 Corresponde al aprobado en el Congreso.

38 Corresponde al vigente al 31.12.2005.

39 Incluye los gastos no pagados el año 2005.

40 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

41 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

REGION	GASTO M\$
I	31.820
II	31.807
III	14.116
IV	26.017
V	58.429
VI	27.855
VII	35.335
VIII	53.961
IX	40.003
X	43.595
XI	2.001
XII	7.025
R.M Norte	13.825
R.M. Sur	17.851
TOTAL	403.640

(2) Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública

La ley N° 19.718 dispone que las prestaciones de defensa penal otorgadas por el estado sean realizadas en un porcentaje alto por abogados particulares, seleccionados a través de procesos de licitación pública. Para el desarrollo de esta tarea, la Defensoría Penal Pública cuenta con la asignación presupuestaria denominada "Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública", cuyo presupuesto autorizado para el año 2005 ascendió a M\$ 8.065.616, ejecutándose un total de M\$ 5.574.202, equivalente al 69,1%, recursos que permitieron financiar:

- El pago de un total de 48.121 causas correspondiente a los servicios de defensa penal de 92 prestadores adjudicados a través de 3 procesos licitatorios. M\$ 5.416.458. Con ello los defensores licitados tuvieron presencia en 60 zonas del país, con excepción de Coyhaique que cuenta sólo con defensores locales.
- El gasto por la suscripción de convenios directos de aquellas zonas en que la licitación debió declararse desierta, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley N° 19.167: M\$ 146.863.
- Otros gastos operacionales relacionados con la publicación de los avisos por llamado a licitación. M\$ 10.881.

El gasto a nivel de región fue el siguiente:

REGION	GASTO M\$
I	382.886
II	472.957
III	206.307
IV	448.823
V	806.219
VI	277.236
VII	646.825
VIII	765.998
IX	554.549
X	404.270
XI	0
XII	43.981
R.M. Norte	202.439
R.M. Sur	350.833
Otros	10.881
TOTAL	5.574.202

• Anexo 6 : Iniciativas de Inversión⁴²

1. Nombre: Construcción Centro de Justicia Tocopilla

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: En el marco de de la Reforma Procesal Penal, la Defensoría Penal Pública requiere construir un inmueble para el funcionamiento definitivo de la Defensoría Local de Tocopilla, que debe prestar el servicio de defensa penal a cualquier persona que se le imputen cargos y requiera este servicio.

Beneficiarios: Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado.

2. Nombre: Construcción Defensoría Regional y Local en Concepción

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: En el marco de de la Reforma Procesal Penal, la Defensoría Penal Pública requiere construir un inmueble para el funcionamiento definitivo de la Defensoría Regional de la VIII región y la Defensoría Local de Concepción, que debe prestar el servicio de defensa penal a cualquier persona que se le imputen cargos y requiera este servicio.

Beneficiarios: Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado.

3. Nombre: Adquisición y ampliación Defensoría Regional y Local en Punta Arenas

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: En el marco de de la Reforma Procesal Penal, la Defensoría Penal Pública requiere construir un inmueble para el funcionamiento definitivo de la Defensoría Regional de la XII región y la Defensoría Local de Punta Arenas, que debe prestar el servicio de defensa penal a cualquier persona que se le imputen cargos y requiera este servicio.

Beneficiarios: Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado.

⁴² Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Cuadro 16
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2005

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴³ (1)	Ejecución Acumulada al año 2005 ⁴⁴ (2)	% Avance al Año 2005 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2005 ⁴⁵ (4)	Ejecución Año 2005 ⁴⁶ (5)	% Ejecución Año 2005 (6) = (5) / (4)	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas
Construcción Centro de Justicia Tocopilla	51.097	13.999	27,4%	32.196	0	0%	32.196	(1)
Construcción Defensoría Regional y Local en Concepción	316.793	2.950	0,93%	309.000	2.950	0,95%	306.050	(2)
Adquisición y ampliación Defensoría Regional y Local en Punta Arenas	389.868	97.673	25%	167.631	4.463	2,67%	163.168	(3)
Totales	757.758	114.622	15,1%	508.827	7.413	14,6%	501.414	

Notas:

- (1) La Construcción del Centro de Justicia en Tocopilla BIP 20194887-0, Se encuentra en proceso de realizar un convenio a través de Trato Directo para continuar la Etapa de construcción.
- (2) Este proyecto BIP 30039725-0, no presenta avances financieros por pago de obras a la fecha, a excepción del Levantamiento Topográfico y Mecánica de Suelos por M\$ 2.950, realizados durante 2005, sin embargo, se ha avanzado en las propuestas de construcción, términos de Referencia y en la elaboración del Convenio mandato con el MOP. También es importante destacar que la DPP depende tanto de las decisiones de la CAPJ como del Ministerio Público para avanzar en las construcciones.
- (3) El Proyecto denominado Construcción Defensoría Regional y Local en Punta Arenas BIP 30039602-0, ha sufrido retraso debido a que la subdivisión propuesta del predio, destinado al Centro de Justicia en Punta Arenas, por la Unidad Coordinadora de la Reforma Procesal Penal, específicamente el terreno designado para la Defensoría Penal Pública, respecto de su superficie como sus condiciones de frente a la vía pública, genero tres lotes de características insuficientes para los requerimientos de cada una de las tres instituciones. La Defensoría, ha financiado con cargo al proyecto de inversión la compra de dos propiedades en Punta Arenas. La realización de esta gestión ha provocado una disminución de los recursos presupuestarios destinados a la construcción del inmueble por M\$ 91.000, esto más la subestimación de la obra ha obligado a la DPP a retrasar la construcción de las defensorías por falta de recursos.

43 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

44 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2005.

45 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2005.

46 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria del año 2005.

• Anexo 7 : Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 17 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴⁷		Avance ⁴⁸	Notas
		2004	2005		
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	0.68	1.49	45.63	
Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	21.87	6.58	332.37	
Rotación de Personal Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.0	0.0	0.0	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.0	0.0	0.0	
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	11.06	3.54	312.43	
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	10.81	3.04	355.59	
• Razón o Tasa de rotación	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) *100	228.09	484.62	212.47	
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0.0	0.0	0.0	

47 La información corresponde al período Junio 2003-Mayo 2004 y Enero-Diciembre 2005, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2004-Diciembre 2004 y Enero 2005-Diciembre 2005.

48 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 17
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴⁷		Avance ⁴⁸	Notas
		2004	2005		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	18.03	6.17	292.22	
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	93.5	94.5	101.07	
Porcentaje de becas ⁴⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	0.0	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	6.9	13.1	189.86	
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	4.46	6.11	136.99	
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del Desempeño⁵⁰ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	98.92	98.73	100.19	
	Lista 2 % de Funcionarios	1.08	1.27	137.16	
	Lista 3 % de Funcionarios	0	0	0.0	
	Lista 4 % de Funcionarios	0	0	0.0	

49 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

50 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.